



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 03 de Febrero del 2015

VISTO:

La RESOLUCION DE ALCALDIA N° 403-2014-MDBSH de fecha 10.12.14, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin", para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, por un Plazo de 90 días calendarios y por monto total ascendente a la suma de (S/.708,515.90) Nuevos Soles.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, en forma permanente e integral, para viabilizar el crecimiento económico, con justicia social y sostenibilidad ambiental;

Que, los concejos municipales ejercen atribuciones de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, dentro de ellas se enmarca el de aprobar y controlar los planes y proyectos de desarrollo local;

Que, mediante Resolución de contraloría N° 195-86-CG, se aprueban normas que regulan la ejecución de las obras publicas por Administración Directa, establecido en el numeral 3) del artículo 1°, el cual prescribe: "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el expediente técnico aprobado por el nivel componente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra", concordante con lo prescrito en el numeral 24 del anexo único "Anexo de Definiciones del decreto Supremo N° 184-2008 -EF, que aprueba el reglamento de la ley de contrataciones del Estado;

Que, mediante Acta de reunión del Concejo de Coordinación Local del distrito de La Banda de Shilcayo, de fecha 19 de Enero del 2015, se modifica el PIA 2015, rebajando la obra "Construcción del Puente Vehicular en la Quebrada Polish" e incluyendo la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin".

Que, mediante Memorándum, N° 021-2015-MDBSH-GM, de fecha 22 de Enero del 2015 de la Gerencia Municipal remite a la Gerencia de Administración y Finanzas el Acta de reunión del Concejo de Coordinación Local del distrito de La Banda de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

389

Shilcayo,, mediante el cual se prioriza la "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin", con Código SNIP N° 306165, por un costo total de S/. 708,515.90 Nuevos Soles, toda vez que el proyecto "Construcción del Puente Vehicular en la Quebrada Polish" que fue priorizado en el presupuesto Participativo 2015, no podrá ser ejecutado por el momento, debido a que no cuenta con perfil ni expediente técnico, en ese sentido se encarga a la gerencia de administración efectuar los trámites necesarios para modificar el PIA 2015, de tal manera que se incluya en dicho presupuesto la obra antes mencionada.

Que, mediante Informe N° 004-2015-OPP-MDBSH, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-MDBSH, remite la respectiva nota de modificación presupuestaria, según lo establecido en el marco del inciso 40.2 de la Ley N°28411.

Que, mediante Informe Técnico N°001-2015/MDBSH/GDUR de fecha 28.01.15, La Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura solicita realizar las gestiones administrativas y legales, a fin de que mediante Acto Resolutivo se apruebe el Inicio de ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin",

Que, mediante Informe Legal N° 022-2015-EJJT-ALE, la oficina de asesoría legal recomienda que mediante acto resolutivo se apruebe el Inicio de la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin", por haberse seguido el tramite regular;

Que, mediante Informe N° 022-2015-MDBSH/GM de la Gerencia Municipal, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del inicio de ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin",

De conformidad a lo previsto en el inciso 5) del Artículo 9° y amparado por lo dispuesto en Artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martin - San Martin", para ejecutarse bajo la modalidad de Administración Directa, por un plazo de 90 días calendarios y un monto ascendente a S/.708,516.00 Nuevos Soles; teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Expediente Técnico aprobado.



Municipalidad Distrital de
la Banda de Shilcayo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARÍA GENERAL
Recibido: 02.02.15
Fecha: 02.02.15 Hora: 3:02p

HOJA DE TRÁMITE

H.T. N° 049 Fecha: 02/02/15
Hora: 3:02 (a.m.) p.m.)

Doc. 049 N° 022-2015-MD.BS14/CN

ASUNTO:

Solicitud aprob. para inicio
de ejecución de obra

DESTINO:

G.M. (.....) - AMD Y FIN (.....) - OBRAS (.....)
LOG (.....) - PERS (.....) - SERV. PUBL (.....)
OTROS:

Tipo Trámite:

1. Aprobado	
2. Atender	
3. Conocimiento	
4. Dar Cumplimiento	
5. Devolver	
6. Emitir Opinión	
7. Informar	

8. Preparar Respuesta	
9. Resolver	
10. Sacar Copias	
11. Trato Personal	
12. Examinar	
13. Archivo	
14. Trámite	

OBSERVACIONES:

En Trámite

043.03.0215

ATENDIDO:

[Signature]



INFORME N° 022-2015-MDBSH/GM

AL : **Ing. Luis Antonio Neira León.**
Alcalde de la MDBSH.

DE : **Sr. Edwin Guillermo Piña García.**
Gerente Municipal.

ASUNTO : solicito Aprobación para inicio de ejecución de obra.

REFERENCIA : Informe Técnico N° 001-2015/MDBSH/GDUR.

FECHA : La Banda de Shilcayo, 02 de Febrero del 2015.

Por intermedio del presente expreso a usted mi cordial saludo, asimismo remito a su despacho el documento de la referencia, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Urbano, solicita la aprobación para el inicio de ejecución de la obra: **"Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05, en el distrito de La Banda de Shilcayo- San Martín- San Martín"**.

Visto el Informe N° 004-2015-OPP-MDBSH, mediante el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica que se procedió con la modificación del presupuesto para el presente año, efectuando la incorporación del Proyecto en mención por un costo total de S/.708,516.00.

Asimismo se cuenta con Informe Legal N° 022-2015-EJJT-ALE, de la Oficina de Asesoría Legal mediante el cual se emite opinión legal recomendando la aprobación del Inicio de ejecución de la obra solicitada.

En ese sentido señor alcalde recorro a su despacho, para solicitar la aprobación mediante acto resolutivo del inicio de ejecución de la obra: **"Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05, en el distrito de La Banda de Shilcayo- San Martín- San Martín"**.

Es todo cuanto informo para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Cc.
Archivo
agm


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Edwin Guillermo Piña García
GERENTE MUNICIPAL

INFORME LEGAL N° 022-2015-EJJT-ALE

PARA : Sr. Edwin Guillermo Piña García.
Gerente Municipal.

DE : James Antonio Jiménez Troya.
Asesor Legal Externo.

ASUNTO : Opinión Legal sobre ACTO RESOLUTIVO.

FECHA : 02 de Enero de 2015.



02. 02. 15

12:15 p.m.

Pasor a al taldea
para su resolución**REFERENCIA:**

- Nota de Coordinación N° 014-2015-MDBSH-GM.
- Informe Técnico N° 001-2015/MDBSH/GDUR.
- Memorándum N° 029-2015-MDBSH-GM.
- Informe N° 004-2015-OPP-MDBSH.
- Memorándum N° 021-2015-MDBSH-GM.

Estimado:

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y así mismo responder su solicitud de Opinión Legal sobre **ACTO RESOLUTIVO PARA EL INICIO DE EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JIRON SAN MIGUEL C-01 A LA C-05 EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN- SAN MARTIN.**, por cuanto ante usted informo:

1.-ANTECEDENTES

- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 403-2014-MDBSH, de fecha 10 de Diciembre del 2014 la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo resuelve **APROBAR** el expediente técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE JR. SAN MIGUEL C-01 A LA C-05 EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO**, identificándolo con código SNIP N° 306165 y con un presupuesto total de Inversión ascendente a la suma de **S/. 708, 515. 90 (Setescientos Ocho Mil Quinientos Quince con 90/100 Nuevos Soles).**
- Con fecha 19 de Enero del 2015 el Gerente Municipal de LA MDBSH convoca a reunión al Concejo de Coordinación Local con la finalidad de informar que el proyecto de la **construcción del puente vehicular en la quebrada Polish** se encuentra priorizada en el Presupuesto Participativo 2015, pero que no puede ser ejecutada, debido a que no cuenta con perfil ni expediente técnico, por lo que por lo que propuso modificar el presupuesto inicial de apertura, rebajando la obra **construcción del puente vehicular en la quebrada Polish** e incluyendo la obra **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JIRON SAN MIGUEL C-01 A LA C-05 EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN- SAN MARTIN"**.
- Que, mediante Informe N° 004-2015-OPP-MDBSH de fecha 26 de Enero del 2015 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDBSH remite el acta del CCL, al Gerente Municipal sugiriendo que se comunique a la oficina de obras para proceder con la ejecución.
- Que, del memorándum N° 029-2015-MDBSH-GM de fecha 27 de Enero del 2015 el Gerente Municipal comunica al Gerente de Desarrollo Urbano acerca de la Incorporación





Nota de Coordinación N° 014-2015-MDBSH-GM

De : Sr. Edwin Guillermo Piña García.
Gerente Municipal.

Para : Abog. James Antonio Jimenez Troya.
Asesor Legal Externo.

Asunto : solicito Opinión Legal.

Referencia : Informe Técnico N° 001-
2015/MDBSH/GDUR.

Fecha : La Banda, 28 de Enero del 2015.

Por intermedio del presente me dirijo a usted para remitir a su despacho el documento de la referencia, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Urbano, solicita acto resolutivo para el inicio de ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05, en el distrito de La Banda de Shilcayo- San Martín-San Martín", después de haber incorporado la obra en mención, en el presupuesto Institucional de apertura para el 2015.

En ese sentido solicito a usted emitir opinión legal al respecto.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Edwin Guillermo Piña-García
GERENTE MUNICIPAL

Cc.
Archivo
Sptt/agn



Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo-Gerencia Municipal



INFORME TECNICO N° 001 - 2015/MDBSH/GDUR

AL: SR. EDWIN GUILLERMO PIÑA GARCIA
GERENTE MUNICIPAL

DE: ING CESAR AUGUSTO ROCHA SANDOVAL
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL E INFRAESTRUCTURA

ASUNTO: Solicito aprobación de Inicio de Ejecución de Obra mediante Acto Resolutivo.

REFERENCIA:

- Memorándum N° 029-2015-MDBSH-GM
- Informe N° 004-2015-OPP-MDBSH
- Memorándum N° 021-2015-MSBSH-GM
- Acta de Reunión del Consejo de Coordinación Local del Distrito de la Banda de Shilcayo
- Resolución de Alcaldía N° 403-2014-MDBSH
- Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05, en el Distrito de la Banda de Shilcayo San Martin-San Martin"

FECHA : La Banda de Shilcayo, 28 de Enero del 2015.

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 403-2014-MDBSH** de fecha 10.10.14, se resuelve aprobar el del Expediente Técnico del proyecto: "**Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin**", para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, por un Plazo de 90 días calendarios y por monto total ascendente a la suma de (S/.708,515.90) Nuevos Soles.

Que, mediante **ACTA DE REUNION DEL CONCEJO DE COORDINACION LOCAL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO**, de fecha 19 de Enero del 2015 se modifica el PIA 2015, rebajando la obra "Construcción del Puente Vehicular en la Quebrada Polish" e incluyendo la Obra "**Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin**".

Que, mediante Memorándum, N° 021-2015-MDBSH-GM, de fecha 22 de Enero del 2015 de la Gerencia Municipal remite a la Gerencia de Administración y Finanzas el **ACTA DE REUNION DEL CONCEJO DE COORDINACION LOCAL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO**, mediante el cual se prioriza la "**Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin**", con Código SNIP N° 30616, por un costo total de S/. 708,515.90 Nuevos Soles, toda vez que el proyecto "Construcción del Puente Vehicular en la Quebrada Polish" que fue priorizado en el presupuesto Participativo 2015, no podrá ser ejecutado por el momento, debido a que no cuenta con perfil ni expediente técnico, en ese sentido encarga a la gerencia de administración efectuar los trámites necesarios para modificar el PIA 2015, de tal manera que se incluya en dicho presupuesto la obra antes mencionada.

Que, mediante Informe N° **004-2015-OPP-MDBSH**, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-MDBSH, informa que mediante Memorándum N° 021-2015-MDBSH-GM, se remite el acta del Consejo de Coordinación Local (CCL) donde se Autoriza modificar el



[Handwritten signature]
28.01.2015
11:02 am.



le Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura

Presupuesto del Presente Ejercicio, incorporado el Proyecto: **"Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin"**, e indica que sobre el particular la oficina Planificación y Presupuesto emite la Respectiva nota de modificación presupuestaria, según lo establecido en el Marco del inciso 40.2 de la Ley 28411. Así mismo sugiere comunicar a la oficina de obras para proceder con la ejecución de dicho proyecto.

En tal sentido y en atención al **Memorándum N° 029-2015-MDBNSH-GM**; mediante la cual remite la documentación de la referencia en la cual la oficina de planificación y presupuesto, comunica que se procedió con la modificación del presupuesto para el presente año, efectuando la incorporación del proyecto **"Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin"**, y mediante la cual también encarga a esta gerencia realizar los trámites respectivos para la ejecución del proyecto en mención, esta gerencia contando como con el respaldo de la documentación de la referencia recomienda a su despacho la aprobación mediante Acto resolutivo del Inicio de Ejecución de Obra previa Opinión Legal.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

[Firma]
Ing. Cesar Augusto Roria Sandoval
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL
E INFRAESTRUCTURA

C.c. Archivo



"Año de la de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

377

Memorándum N° 029-2015-MDBSH-GM

De : **Edwin Guillermo Piña García.**
Gerente Municipal.

Para: : **Ing. César Augusto Rocha Sandoval**
Gerente de Desarrollo Urbano.

Asunto : **Comunico Incorporación de obra a Presupuesto**

Referencia : **Informe N° 004-2015-OPP-MDBSH**

Fecha : **La Banda, 27 de Enero del 2014.**

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para remitir a su despacho el documento de la referencia, mediante el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto, comunica que se procedió con la modificación del Presupuesto para el presente año, efectuado la incorporación del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el Distrito de La Banda de Shilcayo".

En ese sentido se encarga a usted realizar los trámites respectivos para la ejecución del proyecto en mención.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Edwin Guillermo Piña García
GERENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

27-01-15

02:39 pm

Cc.
Archivo.
Sptt/agm



Municipalidad Distrital
de La Banda De Shilcayo
Jr. Yurimaguas N° 340
Teléfono. 52-2568

376

INFORME N° 004-2015-OPP-MDBSH

A : EDWIN GUILLERMO PIÑA GARCIA
Gerente Municipal

DE : C.P.C.C. TOMAS ANTONIO RIOS TRIGOSO
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-MDBSH

ASUNTO : INCORPORACION DE OBRA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL -2015

REF. : MEMORANDUM N°021-2015-MDBSH-GM

FECHA : La Banda de Shilcayo, 26 de Enero de 2015.

Por el presente es grato dirigirme a Usted para saludarlo y al mismo tiempo informarle. Que mediante el documento de la referencia **MEMORANDUM N°021-2015-MDBSH-GM**, se remite el acta del Concejo de Coordinación Local (CCL) donde se autoriza modificar el Presupuesto del presente ejercicio, incorporando el Proyecto: **Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el Distrito de La Banda de Shilcayo**. Sobre el particular la Oficina de Planificación y Presupuesto emite la respectiva nota de modificación presupuestaria, según lo establecido en el Marco del inciso 40.2 de la Ley 28411. Así mismo se sugiere comunicar a la oficina de obras para proceder con la ejecución de dicho proyecto.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

C.c
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

C.P.C.C. Tomás Antonio Ríos Trigoso
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN



23-01-2015

8:38 am.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000007

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN

PROVINCIA : 09 SAN MARTIN

PLIEGO : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO [301767]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 23/01/2015

DOCUMENTO : 102 / 001-2015

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 23/01/2015

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN : PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. SAN MIGUEL C 01 A LA C 05.

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0108	2235644	4000084	15	036	0074				VIAS URBANAS		
0028	0031952								MEJORAMIENTO VIAL LOCAL		
07	0								FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
6	2.6								ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	708,516
2.6.2									CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	708,516
2.6.2.3									OTRAS ESTRUCTURAS	0	708,516
2.6.2.3.2									INFRAESTRUCTURA VIAL	0	708,516
2.6.2.3.2.4									COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0	48,568
2.6.2.3.2.5									COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0	486,177
2.6.2.3.2.6									COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0	173,771
9002	2001621	4000179	03	006	0010				INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		
0009	0149550								CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA POLISH		
07	0								FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
6	2.6								ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	708,516	0
2.6.8									OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	708,516	0
2.6.8.1									OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	708,516	0
2.6.8.1.2									ESTUDIO DE PREINVERSION	708,516	0
2.6.8.1.2.1									ESTUDIO DE PREINVERSION	708,516	0
TOTAL										708,516	708,516



"Año de la de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Memorandum N° 021-2015-MDBSH-GM

De : Edwin Guillermo Piña García.
Gerente Municipal.

Para : CPCC. Tomás Antonio Ríos Trigos
Gerente de Administración

Asunto : Remito Acta.

Fecha : La Banda, 22 de Enero del 2015.

Por intermedio del presente me dirijo a usted a fin de remitir a su despacho el Acta de Reunión del Concejo de Coordinación Local del Distrito de La Banda de Shilcayo, mediante el cual se prioriza la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín - San Martín", con SNIP N° 306165, por un costo total de S/. 708,515.90 nuevos soles, toda vez que el proyecto: "Construcción del Puente Vehicular en la Quebrada Polish", que fue priorizada en el Presupuesto Participativo 2015, no podrá ser ejecutada por el momento, debido a que no cuenta con perfil ni expediente técnico.

En ese sentido se encarga a usted efectuar los trámites necesarios para modificar el PIA 2015, de tal manera que se incluya en dicho presupuesto la obra antes mencionada

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Edwin Guillermo Piña García
GERENTE MUNICIPAL

Cc.
Archivo
Sptt/agn

*Ascto de
ppp xocofy*

23/01/15



10:59 am

Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo-Gerencia Municipal

392

**ACTA DE REUNION DEL CONCEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DEL
DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO.**

En el distrito de La Banda de Shilcayo, provincia y región San Martín, siendo las 11:45 am del día Lunes 19 de Enero del 2015, reunidos en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, los miembros del Concejo de Coordinación Local señores: Luis Antonio Neira León; alcalde la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, los señores regidores Prof. Hildebrando García Paredes, Prof. Martha Luz Torres del Aguila, Sr. Limber Piña Lozano, los señores Jhonson Saldaña Vásquez, Israel Chuquival Chilicahua, Fernando Navarro Luna y Rolando Pinchi García, a convocatoria del gerente municipal.

El presidente de la Comisión expuso el motivo de la reunión, la cual tenía como objetivo modificar el PIA 2015, incluyendo la obra: **"Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín - San Martín"** con código SNIP N° 306165, por un costo total de S/. 708,515.90 nuevos soles.

Seguidamente el Gerente Municipal informa que el proyecto: **"Construcción del Puente Vehicular en la Quebrada Polish"** se encuentra priorizada en el Presupuesto Participativo 2015, pero que no puede ser ejecutada, debido a que no cuenta con perfil ni expediente técnico, por lo que su ejecución no sería rápida y teniendo metas que cumplir en plan de incentivos 2015, sobre la ejecución de obras, se propone modificar el presupuesto inicial de apertura, rebajando la obra: **"Construcción del Puente Vehicular en la Quebrada Polish"** e incluyendo la obra: **"Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín - San Martín"**.

Asimismo se indica que el proyecto **"Construcción del Puente Vehicular en la Quebrada Polish"**, se está postergando su ejecución en los siguientes meses.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 12:40 p.m. del mismo día, se da por finalizada la presente sesión, agradeciendo la asistencia y participación de cada uno de los integrantes.

La Banda de Shilcayo, 19 de Enero del 2015.






MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio Neira León
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
REGIDORA
Martha Luz Torres Del Aguila
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
REGIDOR
Hildebrando García Paredes
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
REGIDOR
Limber Piña Lozano
REGIDOR

PRESUPUESTO ANALÍTICO

Obra : "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SAN MIGUEL C-01 A LA C-05 EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTÍN - SAN MARTÍN"

Lugar : SAN MARTÍN - SAN MARTÍN - LA BANDA DE SHILCAYO

Fecha : Noviembre 2014.

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL				48,568.52
	TOPOGRAFO	hh	442.0500	8.00	3,536.39
	OPERARIO	hh	2,550.0300	7.50	19,125.26
	OFICIAL	hh	577.1500	5.63	3,249.38
	PEON	hh	5,172.9400	4.38	22,657.49
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES				486,176.75
	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg	53.690	5.500	295.290
	CLAVOS PARA MADERA C/C 4"	kg	224.280	5.500	1,233.530
	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg	47.460	5.500	261.020
	ALAMBRE NEGRO N°16	kg	161.310	5.500	887.180
	ALAMBRE NEGRO N°8	kg	85.910	5.500	472.500
	ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 60	kg	1,756.870	3.810	6,693.660
	FIERRO LISO DE 1/2" x 6 m	var	201.570	32.000	6,450.390
	ARENA FINA	m3	0.390	65.000	25.480
	TIERRA DE CHACRA O VEGETAL	m3	88.000	50.000	4,400.000
	HUMUS	kg	16.000	1.500	24.000
	ARENA GRUESA	m3	276.280	65.000	17,958.240
	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3	48.890	105.000	5,133.610
	ARENA GRUESA	m3	35.220	65.000	2,289.610
	ANTISOL SIKA ADITIVO CURADOR	gln	537.150	21.000	11,280.180
	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5KG)	BOL	517.180	23.000	11,895.200
	SOLVENTE DE PINTURA DE TRAFICO	gln	1.300	45.000	58.500
	SEÑALES REGLAMENTARIAS 0.75X0.75(OCTOGONAL)	und	25.000	250.000	6,250.000
	TUBERIA PVC-SAP Ø 5/8"	m	442.050	2.500	1,105.130
	TECNOPOR	pln	3.920	16.000	62.720
	HORMIGON	m3	0.360	65.000	23.400
	AGUA	m3	77.200	5.000	385.990
	YESO	kg	221.020	2.000	442.050
	TIZA	BOL	4.330	5.000	21.670
	BANNER 13 ONZ. 3.60 x 8.50 m RESOLUCION 600 DPI	m2	30.600	20.000	612.000
	ALQUILER DE ALMACEN Y/O DEPOSITO	GLB	1.000	1,200.000	1,200.000
	SENSIBILIZACION	GLB	1.000	3,000.000	3,000.000
	MITIGACIÓN	GLB	1.000	1,500.000	1,500.000
	PLANTONES	und	8.000	12.000	96.000
	GRASS	sac	28.000	20.000	560.000
	MADERA TORNILLO	p2	821.000	3.500	2,873.520
	ESTACA	p2	88.410	2.000	176.820
	TRIPLAY DE 4x8'x 4 mm	pln	12.090	25.000	302.210
	MADERA TORNILLO INC.CORTE P/ENCOFRADO	p2	1,581.530	3.000	4,744.580
	BREA	kg	29.400	8.000	235.200
	PINTURA DE TRAFICO	gln	34.670	90.000	3,120.120
	MICROESFERAS DE VIDRIO	kg	121.340	10.000	1,213.380
	MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO	m3	525.300	3.000	1,575.900
	MATERIAL GRANULAR PARA BASE	m3	28.070	90.000	2,526.440
	REUBICACION DE POSTES	und	2.000	2,500.000	5,000.000
	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=210 KG/CM2 INC. DISIPADOR	m3	884.100	425.000	375,742.500
	GRASA AMARILLA	kg	61.890	3.500	216.600
	CUADERNO DE OBBRA	Est.	1.000	48.000	48.000
	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD				
	CASCO	und	20.000	15.000	300.000
	BOTAS DE JEBE	par	20.000	25.000	500.000
	GUANTES DE CUERO	par	20.000	13.000	260.000
	LENTES DE PROTECCION	und	10.000	25.000	250.000
	CHALECO	und	20.000	11.000	220.000
	MASCARA RESPIRADOR CONTRA POLVO	und	10.000	12.000	120.000
	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO			2,134.13


 Neil Rodríguez Sánchez
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 152401

PRESUPUESTO ANALÍTICO

Obra : "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SAN MIGUEL C-01 A LA C-05 EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTÍN - SAN MARTÍN"

Lugar : SAN MARTÍN - SAN MARTÍN - LA BANDA DE SHILCAYO

Fecha : Noviembre 2014.

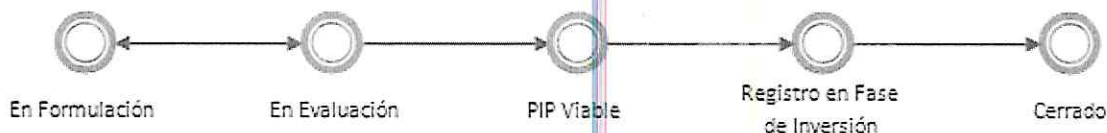
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIO				173,770.63
	NIVEL	HE	221.0200	10.00	2,210.25
	ESTACION TOTAL	HE	221.0200	15.00	3,315.37
	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 -11P3	hm	41.9700	25.00	1,049.30
	CAMION VOLQUETE 12 M3.	hm	48.4100	180.00	8,714.34
	CAMION BARANDA 3 TON	hm	34.6700	120.00	4,160.16
	MOTOBOMBA 10 HP 4"	hm	14.5900	20.00	291.75
	SOPLETE PARA PINTURA	HE	34.6700	8.00	277.34
	COMPRESORA NEUMATICA 87 HP 250-330 PCM	hm	34.6700	120.00	4,160.16
	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP	hm	48.8200	25.00	1,220.50
	RODILLO LISO VIBR AUTOP 101-135HP 10-12T	hm	90.1200	220.00	19,827.41
	CARGADOR S/LLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	47.4400	220.00	10,437.57
	RETROEXCAVADOR S/LLANTAS 58 HP 1 YD3.	hm	16.0000	200.00	3,200.00
	TRACTOR DE ORUGAS DE 140-160 HP	hm	58.6800	250.00	14,669.73
	CAMION CISTERNA 4x2 (AGUA) 2000 GLN	hm	106.1200	180.00	19,102.43
	CIZALLA PARA CORTE DE ACERO	hm	25.4500	5.00	127.27
	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	20.9800	15.00	314.64
	MOTONIVELADORA DE 145-150 HP	hm	82.7900	220.00	18,214.35
	MOTONIVELADORA DE 125 HP	hm	23.3300	220.00	5,133.06
	CAMION SEMITRAYLER 6x4 330HP 40TON	hm	32.0000	180.00	5,760.00
	Placa recordatoria	gib	1.000	350.000	350.000
	Alquiler de Almacén	mes	3.000	400.000	1,200.000
	Legalizacion de cuaderno de obra	est.	1.000	25.000	25.000
	Pago Por Ingeniero Residente de Obra	mes	3.50	3,000.00	10,500.000
	Pago Por Ingeniero Supervisor de Obra	mes	3.50	4,000.00	14,000.000
	Secretaria	mes	3.00	800.00	2,400.000
	Topografo	mes	3.00	2,000.00	6,000.000
	Maestro de Obra	mes	3.00	2,000.00	6,000.000
	Almacenero	mes	3.00	1,000.00	3,000.000
	Guardian	mes	3.00	850.00	2,550.000
	Computadora portatil Dell Inspiron 15 Core i7 16g 1t 15.6 Tactil Fhd Nvidia 2gb	und	1.00	4,500.00	4,500.000
	Utiles de Oficina	Gib	1.00	300.00	300.000
	Toner 85A HP Laser Jet P1102W	und	2.00	230.00	460.000
	Botiquin	Gib	1.00	300.00	300.000
2.6.7.1.6.1	Personal				48,568.52
2.6.7.1.6.2	Bienes				486,176.75
2.6.7.1.6.3	Servicios				173,770.63
	PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO				SI.708,515.90


 Neil Rodríguez Sánchez
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 152401

370

FORMATO SNIP 04 : PERFIL SIMPLIFICADO - PIP MENOR

(Directiva N° 001-2011-EF/68.01 aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01)
 Los acápite señalados con (*) no serán considerados en el caso de los PIP MENORES que consignen un monto de inversión menor o igual a S/. 300,000.
 (La información registrada en este perfil tiene carácter de Declaración Jurada)



I. ASPECTOS GENERALES

1. CODIGO SNIP DEL PIP MENOR: **306165**
2. NOMBRE DEL PIP MENOR: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SAN MIGUEL C-01 A LA C- 05, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTIN - SAN MARTIN
3. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL (Según Anexo SNIP-04)

FUNCION:	TRANSPORTE
DMSIÓN FUNCIONAL:	TRANSPORTE URBANO
GRUPO FUNCIONAL:	VÍAS URBANAS
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL:	OPI VIVENDA
OPI RESPONSABLE DE LA EVALUACION:	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

4. UNIDAD FORMULADORA

SECTOR:	GOBIERNOS LOCALES
PLIEGO:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
NOMBRE:	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Persona Responsable de Formular el PIP Menor:	ING. NEIL RODRIGUEZ SANCHEZ
Persona Responsable de la Unidad Formuladora:	NEIL RODRIGUEZ SANCHEZ

5. UNIDAD EJECUTORA RECOMENDADA

DEPARTAMENTO	SAN MARTIN
PROVINCIA	SAN MARTIN
NOMBRE:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Persona Responsable de la Unidad Ejecutora:	ING. LUIS ANTONIO NEIRA LEON
Órgano Técnico Responsable	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL E INFRAESTRUCTURA - MDBSH.

6. UBICACION GEOGRAFICA

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
1	SAN MARTIN	SAN MARTIN	LA BANDA DE SHILCAYO	LA BANDA DE SHILCAYO

II. IDENTIFICACION

7. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACION ACTUAL

ACTUALMENTE, LA VÍA EN ESTUDIO PRESENTA LIMITACIONES Y DETERIOROS MUY MARCADOS EN LA SUPERFICIE DE RODADURA EL ESTÁNDAR DEL NIVEL DE SERVICIO, LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y EL NIVEL DE TRÁFICO QUE CIRCULA POR LA VÍA, CONVIENE INDICAR QUE EN DICHA VÍA EL MANTENIMIENTO REDUNDA EN ALTOS COSTO ADEMÁS DE UN IMPACTO NEGATIVO EN EL MEDIO AMBIENTE Y EN LA POBLACIÓN, POR LA POLUCIÓN (TIERRA) QUE GENERA LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS. ESTO ÚLTIMO AFECTA LA SALUD DE LA POBLACIÓN YA QUE AUMENTA LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES EN LA VÍA RESPIRATORIA Y PROBLEMAS DÉRMICOS. DE OTRO LADO, EXISTEN SECTORES VULNERABLES QUE REQUIEREN SER MEJORADOS Y QUE SE VEN AFECTADOS, ESPECIALMENTE, EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS, PUES SE TORNA DIFÍCIL EL ACCESO Y SE VE LIMITADA LA TRANSITABILIDAD DE LOS VEHÍCULOS, ADEMÁS DE LA CARENCIA DE SISTEMAS DE DRENAJE Y OBRAS DE ARTE. ACTUALMENTE ÉSTA VÍA SE ENCUENTRA A NIVEL DE AFIRMADO CON PÉRDIDA DE LA SUPERFICIE DE RODADURA EN MÁS DEL 80% . LA SUPERFICIE ACTUAL DE RODADURA SE ENCUENTRA EN MUY MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN; PRESENTA A LO LARGO DE ELLO UNA SUPERFICIE ONDULADA, ENCALANA HUELLAS PROFUNDAS Y DESGASTES EXCESIVOS DE LA MISMA, Y EN TIEMPO DE LLUVIAS ESTAS SE LLENAN DE AGUAS Y ANTE E PASE DE LOS VEHÍCULOS ESTOS SE AHONDAN,

369

GENERANDO MALESTAR EN CONDUCTORES Y PEATONES. EN ÉPOCA DE VERANO ÉSTA VÍA PRESENTA UNA ALTA POLUCIÓN POR LOS FINOS EN SUSPENSIÓN LO CUAL AFECTA A LOS TRANSPORTISTAS, USUARIO ESTA VÍA, TRAYENDO CONSIGO MALESTAR EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SOBRE TODO Y ENFERMEDADES DE ÍNDOLE RESPIRATORIO Y DÉRMICO Y QUE PODRÍA OCASIONAR ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR LA FALTA DE VISIBILIDAD EN LOS CONDUCTORES. LA VÍA NO CUENTA CON DRENAJE LONGITUDINAL (CUNETAS REVESTIDAS) A LO LARGO DE ELLA, SIENDO NECES PROYECTARLOS, PARA DAR UN ADECUADO DRENAJE Y POR ENDE NO PERJUDICAR A LA VÍA MISMA, CON POSIBLES PROBLEMAS EROSIÓN Y ASENTAMIENTO. DE LO MENCIONADO SE PUEDE CONCLUIR LA NECESIDAD DE INTERVENIR EN ESTA VÍA CON EL FIN D DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA QUE AQUEJA, COMO ES LA LIMITADA TRANSITABILIDAD EN ESTA VÍA Y QUE SUMADO A ELLO ES LA SUSPENSIÓN DE FINOS EN GRAN CANTIDAD, EL CUAL AFECTA A LOS POBLADORES, PASAJEROS Y CONDUCTORES CON PROBLEMAS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DÉRMICAS, LOS CUALES AFECTAN LA ECONOMÍA DE ÉSTOS Y POR ENDE DISMINUYE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFECTADA.

N°	Principales Indicadores de la Situación Actual (máximo 3)	Valor Actual
1	VIA EN MAL ESTADO DE TRANSITABILIDAD.	80%

8. PROBLEMA CENTRAL Y SUS CAUSAS

INADECUADAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. SAN MIGUEL C_01 A LA C_05 EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, SAN MARTIN - SAN MARTIN.

N°	Descripción de las principales causas (máximo 6)	Causas indirectas
Causa 1:	INADECUADA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EXISTENTE.	ACCESIBILIDAD DIFICULTADA POR INADECUADA CAPACIDAD Y GEOMETRÍA.

9. OBJETIVO Y MEDIOS FUNDAMENTALES

9.1 Objetivo

ADECUADAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. SAN MIGUEL C_01 A LA C_05 EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, SAN MARTIN - SAN MARTIN.

N°	Principales Indicadores del Objetivo (*) (máximo 3)	Valor Actual (*)	Valor al Final del Proyecto(*)
1	ADECUADA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EXISTENTE.	20%	100%

9.2 Medios fundamentales

N°	Descripción medios fundamentales
1	ACCESIBILIDAD ADECUADA POR CAPACIDAD Y GEOMETRÍA.

10. DESCRIPCION DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION AL PROBLEMA

Descripción de cada Alternativa Analizada	Componentes (Resultados necesarios para lograr el Objetivo)	Acciones necesarias para lograr cada resultado	Número de Beneficiarios Directos
Alternativa 1: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SAN MIGUEL C-01 A LA C-05, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTIN - SAN MARTIN A NIVEL DE PAVIMENTO RIGIDO E= 20CM EN UNA LONGITUD DE 552ML, ADEMAS DE LA CONSTRUCCION PARCIAL DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL, VEREDAS, BERMAS Y SEÑALIZACION VIAL.	Resultado 1: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SAN MIGUEL C-01 A LA C-05, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTIN - SAN MARTIN A NIVEL DE PAVIMENTO RIGIDO	PAVIMENTACION DE LA CALZADA DE 7.20M DE ANCHO(PARA DOBLE SENTIDO DEL TRAFICO); CON UNA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE CAPA ANTICONTAMINANTE DE ARENA E= 5CM Y PAVIMENTO RIGIDO E=20CM, CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN BOCACALLES DE CONCRETO ARMADO (CUNETAS) EN AMBOS LADOS DE LA CALZADA EN UNA L= 63.12ML CON UNA SECCION TAPADA DE 0.40X0.40M; VEREDAS (L= 160.26ML), DE CONCRETO SIMPLE CON UN ANCHO DE 1.40ML Y 10 CM DE ESPESOR EN AMBOS LADOS DE LA CALZADA, CON JUNTAS DE DILATACION A CADA 3.00M.	600
Alternativa 2: NO REGISTRA.	Resultado 1: NO REGISTRA.	NO REGISTRA.	600

III. FORMULACION Y EVALUACION

11. HORIZONTE DE EVALUACION

Número de años del horizonte de evaluación (entre 5 y 10 años):	10
Sustento técnico del horizonte de evaluación elegido:	
SE CONSIDERA 03 FASES: PRE INVERSION, INVERSION Y POST INVERSION; SEGUN NORMATIVIDAD SNIP VIGENTE.	

12. ANALISIS DE LA DEMANDA (*)

Servicio	Descripción	U.M.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
1	DEMANDA EXISTENTE.	POBLACION BENEFICIARIA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Enunciar los principales parámetros y supuestos considerados para la proyección de la demanda.

LA DEMANDA EXISTENTE Y EL SERVICIO A BRINDARSE.

13. ANALISIS DE LA OFERTA (*)

Servicio	Descripción	U.M.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
1	DEMANDA EXISTENTE.	POBLACION BENEFICIARIA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Describir los factores de producción que determinan la oferta actual del servicio. Enunciar los principales parámetros y supuestos considerados para la proyección de la oferta.

EL SERVICIO A BRINDARSE.

14. BALANCE OFERTA DEMANDA (*)

Servicio	Descripción	U.M.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
1	DEMANDA EXISTENTE.	POBLACION BENEFICIARIA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

15. COSTOS DEL PROYECTO

Modalidad de ejecución: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

15.1.1 Costos de Inversión de la alternativa seleccionada (a precios de mercado)

Principales Rubros	U.M.	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total a Precios de Mercado
EXPEDIENTE TECNICO	ESTUDIO	1.0	0.0	0.0
COSTO DIRECTO				655,232.9
Resultado 1	GLOBAL.	1.0	655,232.9	655,232.9
SUPERVISION	GLOBAL	1.0	0.0	0.0
GASTOS GENERALES	GLOBAL	1.0	53,283.0	53,283.0
UTILIDADES	GLOBAL	0.0	0.0	0.0
Total				708,515.9

15.1.2 Costos de Inversión de la alternativa seleccionada (a precios sociales) (*)

Principales Rubros	Costo Total a Precios de Mercado	Factor de Corrección	Costo a Precios Sociales
EXPEDIENTE TECNICO	0.0	0.0	0.0
COSTO DIRECTO	655,232.9		0.0
Resultado 1	655,232.9		0.0
Insumo de Origen nacional	350,100.7	0.0	0.0
Insumo de Origen Importado	305,132.2	0.0	0.0
Mano de Obra Calificada	0.0	0.0	0.0
Mano de Obra No Calificada	0.0	0.0	0.0
SUPERVISION	0.0	0.0	0.0



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 403-2014-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 10 de Diciembre del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 219-2014-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana de Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el Distrito de de la Banda de Shilcayo – San Martín-San Martín"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades;

Que, el expediente técnico del proyecto **"Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana de Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el Distrito de de la Banda de Shilcayo – San Martín-San Martín"**, ha sido viabilizado con Código SNIP N° 306165, el mismo que tiene como costo total la suma de **S/. 708,515.90** Nuevo Soles, cumple con todos los requerimientos establecidos por la normatividad vigente;

Que, mediante INFORME N° 033-2014-NRS/JEP-MDBSH de fecha 09 de Diciembre del 2014, el Jefe del área de la División de Estudios y proyectos remite el expediente Técnico levantando las observaciones remitidas con el Informe N° 11-2014-MART/JIO-MDBSH del Jefe de Infraestructura y obras, del proyecto **"Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana de Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín-San Martín"**, para que continúe el trámite de aprobación;

Que, mediante Informe N° 014-2014-MART/JIO-MDBSH, el jefe de Infraestructura y Obras de la MDBSH, se pronuncia favorablemente respecto a la conformidad del expediente técnico del proyecto **"Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana de Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín-San Martín"**;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura - MDBSH, mediante Informe Técnico N° 035-MDBSH/GDUR/2014, emite su opinión favorable y manifiesta que el expediente técnico del proyecto **"Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana de Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín-San Martín"**; ha sido elaborado ciñéndose a los parámetros



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568

La Banda de Shilcayo

San Martín

bajo los cuales fue otorgado la viabilidad, así mismo se encuentra suscrito por el Ing. Neil Rodríguez Sánchez en la calidad de proyectista, en tal sentido contando con el pronunciamiento favorable respecto a la conformidad del expediente técnico de la obra por el jefe de obras responsable de la evaluación, revisión del expediente técnico, esta gerencia concluye que es conforme la elaboración del proyecto en mención cuyo presupuesto es S/. 708,515.90 Nuevo Soles con un plazo de ejecución de 90 días calendarios bajo la modalidad de administración directa y recomienda realizar el trámite para su aprobación con el respectivo documento resolutivo;

Que, mediante Informe Legal N° 268-2014-EJTT-ALA, remite la Opinión Legal N° 268-2014, en la cual recomienda que se apruebe el Expediente Técnico del Proyecto **"Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana de Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín-San Martín"**; y se emite la Resolución de Alcaldía correspondiente aprobando lo antes dicho;

Que, mediante Informe N° 219-2014-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana de Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el Distrito de de la Banda de Shilcayo – San Martín-San Martín"**, y;

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, El Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana de Jr. San Miguel C-01 a la C-05 en el Distrito de de la Banda de Shilcayo – San Martín-San Martín"**, identificado con código SNIP N° 306165; y con Presupuesto Total de Inversión ascendente a la suma de S/ 708,515.90 (Setecientos Ocho Mil Quinientos Quince con 90/100 Nuevo Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- PONER, en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPIASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Nolas León
ALCALDE